

Decir lo indecible: subjetividades y escritura sobre cadáveres en 1975/76*

LUCÍA NOELIA RÍOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
CÓRDOBA CAPITAL, ARGENTINA
Correo electrónico: luciaríos5@hotmail.com

RESUMEN

Hace unas décadas, el filósofo alemán Ludwig Wittgenstein sostenía que “Lo indecible está, indeciblemente, contenido en lo dicho”. Con este disparador, presentaré aquí una serie de reflexiones en torno a indagar sobre la configuración de subjetividades a través de los “modos de nombrar” en la documentación producida por el Estado en la restitución de cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos en la década de 1970. Mediante un abordaje etnográfico en torno a los modos en los cuales se escribía sobre la muerte en ese período, el desafío será avanzar sobre una línea que se pregunte en torno a aquello que se explicita en el “discurso” de los archivos y lo que no, reflexionar en los cómo y porqué de estas explicitaciones discursivas.



INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se enmarca en un proyecto de mayor envergadura, un proyecto doctoral que se propone indagar etnográficamente los modos en los cuales se escribía en torno y sobre los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos en la década de los 70 del siglo pasado.

El escrito posee la pretensión de esbozar un abordaje etnográfico en torno a los modos en los cuales se escribía sobre la muerte en un período de tiempo determinado –un tiempo que a su vez posee coordenadas sociales y políticas entramadas en con-

* En este artículo estamos usando el sistema de referencias de las Normas APA

figuraciones específicas que exceden las explicaciones particularizadas, siguiendo la perspectiva figuracional de Elías (Béjar, 1991) – en la sociedad cordobesa y en la sociedad tucumana de la década de 1970.

Las reflexiones de cuño etnográfico que aquí presento se enmarcan principalmente en el trabajo de campo que he venido realizando en el transcurso de 2017 con sobres de morgue en el Archivo Provincial de la Memoria, correspondientes específicamente al período que abarca desde el 1º de enero al 31 de enero de 1975 y del 1º de marzo al 31 de marzo de 1976, es decir, 175 sobres hasta el momento y 25 actas de entrega de cadáveres de la Provincia de Tucumán, pertenecientes al primer trimestre de 1976.

Luego de realizar un trabajo de aproximación etnográfica a los documentos me interrogo sobre los distintos elementos –palabras, marcas, formas de nombrar, eufemismos– en torno a los *cuerpos* y los *cadáveres*¹ que aparecen enunciados en la escritura de dichos documentos: ¿Quiénes escriben sobre esos muertos? ¿Cuáles son las voces autorizadas? ¿Qué instituciones aparecen? ¿Hay transición entre cuerpo y cadáver? ¿Qué efectos generan esas formas de escritura? Será con base a estos interrogantes producto de mis primeras “entradas”² a campo, que comenzaré a indagar en torno a las posibles “dimensiones productivas” de la muerte, continuando con una perspectiva teórico-metodológica (Bermúdez, 2016; García Sotomayor, 2014; Tola, 2012, entre otros) donde la (s) muerte(s) no se conciben necesariamente como finalización o clausura, sino como posible apertura a nuevas configuraciones –subjetividades– construidas mediante modos de hacer y de decir.

Como veremos luego, en el caso de los sobres podríamos decir que estamos frente a un tipo de escritura donde la individualidad o las particularidades propias que hacen a las formas habituales de

¹ La distinción entre *cuerpo* y *cadáver* aparece en la documentación, en la mayoría de los casos, para nombrar al *cuerpo* cuando ingresa presentando algún signo vital y *cadáver* cuando hay una absoluta falta de signo. Ergo, el que algo sea *cuerpo* o *cadáver* no tiene, en este primer acceso, más criterio definitorio que el biológico.

² Como clave de lectura para el trabajo, todas las palabras que aparezcan en itálicas harán referencia a términos nativos, mientras que aquellas que se encuentren con doble encomillado serán expresiones coloquiales utilizadas por la autora, y el entrecomillado sencillo será para términos teóricos y o técnicos.

distinguir un sujeto de otro –marcas personales, trayectorias de vida, vínculos de parentesco específicos– son sustituidas por formas más homogéneas –como veremos después– en pos de configurar una subjetividad³ “única”, un sujeto aséptico, el *cadáver* o el *occiso* lo cual se ve plasmado en los modos de nombrar en torno a la muerte biológica.⁴ A su vez, en las actas de entrega de cadáver, se ven modos posibles de configurar otro tipo de subjetividad, el *extremista* y *subversivo*, a través del uso de otros recursos que mostraré en los próximos apartados.

Con base a determinados horizontes teóricos de referencia, tales como Segato (2013) y Das (2016), en las muertes violentas es posible seguir un hilo conductor, aunque no necesariamente en términos de causa y efecto, entre el cuerpo de la víctima, la violencia y los sujetos, por lo que pretendo reflexionar en torno a la dimensión “productiva” de la muerte en tanto posibilitadora de conformación de nuevas subjetividades, como las que he mencionado renglones arriba. En tal sentido, podría decir que mediante determinados recursos se generan formas constitutivas del “cadáver a secas” y de *cadáveres extremistas*, generando efectos y prácticas discursivas que podrían agruparse en una primera instancia en el legitimar accionar legalizado de ciertas esferas del Estado en los primeros, mientras que se alecciona y advierte desde los segundos en términos de una continuidad ontológica de la cualidad, lo que será abordado luego.

En términos metodológicos el abordaje del trabajo de campo se ha realizado hasta ahora mediante una práctica exploratoria de los documentos trabajados, preguntándome sobre las diversas representaciones –formas de nominación, marcas referenciales– y prácticas –propiamente el manejo del cuerpo/cadáver– plasmadas

³ Utilizamos aquí la noción de subjetividad considerada en términos foucaultianos y en relación con las formas de subjetivación. Dichas formas son históricas, no esencialistas y hacen a la configuración de modos de subjetividad, de ser y hacer de los individuos, atravesados por prácticas y discursos que no nos son ajenos y que nos configuran como tales.

⁴ Por muerte biológica, nos valemos de la definición dada por Thomas (1993), en tanto que “es este aspecto orgánico de la muerte el que parece hacer olvidar en parte a todos los otros, quizás porque toca más intensamente nuestra sensibilidad (todos nos sentimos aludidos) y también debido a la existencia del cadáver, que es su expresión concreta por excelencia” (p. 33).

en la documentación elaborada por las distintas instituciones que aparecen como productoras de los documentos que se encuentran al interior de los sobres de morgue y las actas de entrega de cadáveres en los períodos de tiempo anteriormente demarcados.

El método comparativo ha sido de utilidad a la hora de pensar los modos de escritura –palabras, marcas, eufemismos– en torno a los cadáveres en las variadas documentaciones producidas por distintas dependencias estatales y disciplinares. Sosteniendo junto a Das y Poole que mucho de lo que refiere a la órbita del campo estatal se presenta a través de la escritura (Das y Poole, 2008, p. 25), es que prácticamente la totalidad de este trabajo está articulado en torno a rastrear las prácticas –incluidas las prácticas discursivas y sus posibles efectos– estatales en las distintas documentaciones producidas por ese campo. De esta forma se ha sistematizado esta información en mis registros habiendo realizado hasta el momento una entrevista a David Dib, médico forense perteneciente a la Morgue Judicial de la Provincia de Córdoba, para lograr comprender los “circuitos burocráticos-administrativos” de las muertes acaecidas en territorio cordobés.

Asimismo comencé a preguntarme por los sujetos detrás de estas documentaciones, es decir, sobre quiénes son los que pueden escribir, los poderes que se ejercen, las disciplinas legitimadas, las instituciones que participaban con y desde la órbita estatal en los momentos de escritura sobre la muerte “en la legalidad”, o al menos, dentro de los mecanismos burocráticos-administrativos conformados a tales fines.

En relación con los nombres de quienes figuran tanto en los sobres como en las actas, se aclara que los mismos no fueron utilizados por el mismo régimen de confidencialidad de los documentos que posee la institución en la que se encuentran.

Dicho esto, ingresamos al Archivo para comenzar a desandar el campo.

CAJAS Y SOBRES: ENTRADA A LOS DOCUMENTOS

MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2017, 11:00 AM.

Las tres cajas azules “formato caja de archivo” se encontraban sobre el escritorio del Área de investigación, una pequeña oficina

ubicada en la parte posterior del ahora Archivo Provincial de la Memoria⁵ (en adelante APM). Esta área es la que, entre otras cosas, nos provee de información tanto a investigadores como a familiares de desaparecidos o ex-presos políticos mediante el llenado de un formulario que es entregado por las trabajadoras del APM. En estos formularios debe constar necesariamente la identidad del solicitante de datos, la pertenencia institucional y los motivos de la solicitud. Ahí es también cuando se pautan días y horarios donde es posible concurrir para disponer de los archivos para realizar la pesquisa correspondiente.

Las cajas azules contenían cada una a modo de rótulo en la solapa lateral un papel blanco con letras negras que indicaba la procedencia de la documentación, como así también el período que abarcaban los sobres que se conservan al interior de los receptáculos. A modo ilustrativo, la caja con la que decidí comenzar a trabajar por ser la primera en orden cronológico, rezaba lo siguiente:

Fondo: Morgue Judicial de la Provincia de Córdoba
Serie: Protocolos de autopsia
Fechas Topes: 01/01/1975 al 30/01/1975
N° de orden: 001 al 099
Caja N° 01

Intentando aún acomodar los guantes al tacto y la respiración al barbijó⁶ lo primero que observo en el interior de la caja son dos filas de sobres amarillentos, cada uno con un número estampado en el margen superior derecho y en cuya cara posterior se encuentra un nombre (estimo que de la persona fallecida), lo que infiero que es una causa posible de muerte (traumatismo), una fecha, un sello

⁵ El Archivo Provincial de la Memoria se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Córdoba, específicamente en el Pasaje Santa Catalina 65. En la década de los 70, en el edificio que hoy ocupa el Archivo se establecía la sede del D2, destacamento policial que ofició también durante y antes de la dictadura cívico-militar de 1976, como centro clandestino de detención.

⁶ Los guantes y el barbijó encarnaban un 'hexis corporal' (Champagne, 2012) que me trajeban de etnografía de archivos que se zambulle en el campo, y marcaba también un paso tangible, como lo fue la solicitud de información, en el rito de iniciación de lo que sería trabajar con los *sobres* en el APM.

del encargado en aquel entonces de la Morgue Judicial⁷ y escrita en color rojo en el margen superior del sobre la frase *no tiene salida*.⁸

Al interior del primer sobre –y que será recurrente en los restantes– encuentro minuciosamente doblados cuatro papeles – documentos oficiales– amarillentos, signo del paso del tiempo. El primer papel que desdoblo consiste en un pedido de la Fiscalía de la Provincia solicitando al Director de la Morgue Judicial entregar el *cadáver* a quien corresponda –cuyo nombre se detalla en el mismo documento– ni bien se haya realizado la autopsia correspondiente y determinada la causa de muerte.

El segundo papel que desdoblo –el más pequeño de todos– da cuenta de la *entrada* del cuerpo a la Morgue Judicial. Aquí el muerto se consigna al igual que en los casos anteriores bajo la figura del *cadáver*. El tercer papel que encuentro en el sobre es una ficha producida por el Poder Judicial, donde se consignan datos de la persona fallecida: nombre, edad, estado civil, domicilio, pertenencias. Es el documento más cualitativo en los sobres de morgue del que puedo dar cuenta.

El último documento que encuentro es el pedido labrado por la Policía de la Provincia, tal cual lo indica el sello ubicado en el margen superior derecho de la hoja, realizado por el Comisario a cargo en ese destacamento dirigido también al Director de la Morgue Judicial de la Provincia, con el mismo pedido de autopsia. Al muerto se lo nomina aquí como el *cadáver del ciudadano*.

En el documento elaborado por la Policía de la Provincia llama mi atención la fórmula del saludo final, que reza: *Dios guarde a usted*. Llegado este punto, no puedo omitir preguntarme cuáles son y de qué manera determinadas instituciones se vuelven voces autori-

⁷ En aquellos años, la Morgue Judicial de la Provincia se encontraba en el Hospital San Roque de nuestra ciudad. Actualmente esa morgue se encuentra en desuso, y la Morgue judicial de la Provincia fue trasladada a Barrio General Paz, en el mismo lote donde funciona la sede del Equipo Argentino de Antropología Forense en Córdoba.

⁸ A medida que voy avanzando en el trabajo de campo –hasta el momento llevo analizados unos 150 *sobres* aproximadamente– comprendo qué significan cada una de esas inscripciones. La que más curiosidad me daba, el *no tiene salida* en rojo, indicaba que el cuerpo no había sido registrado como salido de la morgue, a pesar de que se había solicitado ya el retiro del cuerpo.

zadas, legítimas y legales, para hablar en torno a la muerte. En cada uno de esos sobres amarillentos se condensan tres de las instituciones y disciplinas que desde la constitución de nuestro Estado-nación han ocupado un lugar preponderante: la policía, la medicina y la iglesia, tanto en relación entre sí como también en vinculación a un objeto en común: el cuerpo y su normalización; instituciones que lo disciplinan, lo diseminan, determinan y articulan hasta ser objetos pasibles de las ‘tecnologías de gobierno’ en el procesos de la gestión de la vida y de la muerte de la población (Foucault, 2007). En relación con la medicina y la labor de los médicos en la actualidad, siguiendo a Ariès (2000) compartimos que en casos como el analizado hasta el momento el “médico y el equipo hospitalario son los amos de la muerte, del momento y también de las circunstancias de la muerte” (2000, p. 75). La disciplina médica puesta en práctica mediante la realización de la autopsia, y hecha cuerpo en los médicos y sus firmas, se vuelve fundamental y necesaria a la hora de hablar y reconocer la muerte.

Esto puede leerse en consonancia con lo planteado por Thomas en relación con “la muerte socialmente reconocida” en tanto que la muerte puede considerarse como tal mas que cuando sucede, cuando pasa a ser reconocida por quienes deben reconocerla como tal, las voces autorizadas. Para el autor

Esto atañe no sólo al problema de los signos o pruebas de la muerte (...) sino también y sobre todo a la autoridad que está habilitada para autenticarlo en el triple plano de la realidad de la muerte, de la naturaleza exacta de la sus causas, y de las circunstancias de lugar, de los medios y maneras de como ocurrió. (Thomas, 1993, p. 62)

Y continúa diciendo “en suma, certificado de defunción y permiso de inhumar consagran oficialmente “la muerte socialmente reconocida” (1993, p. 63), tal como podemos constatar a través de los documentos encontrados al interior de los sobres de la morgue.

Esto también es planteado en el trabajo de campo realizado por García Sotomayor (2014) en torno a la muerte de un joven sucedida en un barrio de la ciudad de Córdoba, y cómo esta influyó en las trayectorias de los miembros de esa comunidad. La

antropóloga sostenía que

Para el Estado argentino, por su parte, la muerte es un hecho jurídico que se ratifica con un certificado de defunción, que acredita que una persona ha dejado de existir, las causas del deceso y, de corresponder, el procedimiento para la determinación de los responsables. (García Sotomayor, 2014, p. 253)

En los sobres donde no aparece la inscripción externa *no tiene salida* encuentro una breve ficha de *salida de la morgue* emitida por la Morgue Judicial que detalla la *fecha de realización de la autopsia*, el *diagnóstico*, quiénes lo recibieron, los *familiares*, el *destino* y las *pertenencias*. Al final del documento se consigna quién entrega y quién recibe el *cadáver*. En la parte delantera del sobre, se detalla la hora y fecha de *salida*, como así también la empresa funeraria que se encargará de los ritos mortuorios correspondientes.

A medida que voy trabajando sobre los sobres, me percaté de que en el caso de quienes han sido retirados de la Morgue, hay un formato “homogeneizador” en la figura de quienes reciben el cuerpo —los *familiares*— y las pertenencias bajo la fórmula *prendas de vestir*, sin dar ninguna especificación que singularice o ¿humanice? al cadáver. Lo mismo sucede con las circunstancias de la muerte, son narradas todas de la misma manera omitiendo cualquier detalle que singularice el momento. Estos modos de escritura sin posibilidad de una individualización mayor a la del nombre —que aparece en un solo documento de los cuatro y a veces ni siquiera— me dan la pauta de que cualquier marca de singularidad —qué pertenencias tenían al momento de la muerte, quiénes los buscaban, qué prendas vestían— era anulada para dar paso a una *pre y configuración* de un subjetividad determinada por el criterio clínico-biologista representado en el *cadáver* o el *occiso* en la cual todas las particularidades se diluyen. Quizás esa anulación de la particularidad es en parte lo que otorgaba, así como en su momento, recurrir a las pautas del método científico naturalista de la pretendida objetividad de las ciencias, la ¿legalidad? ¿Legitimidad? pretendida en el proceso de gestión de estos poderes burocratizados del Estado argentino.

Salvando las distancias en nuestros universos de análisis, retomo lo planteado por Diana Lenton (2016) en relación con los modos de nominar específicas del Estado y sus instituciones, donde

este “hace propia una lectura de la ciudadanía que, aunque no define necesariamente los ejes de la otredad, favorece sin duda una representación de lo social” (2016, p. 2). En este caso, la comunidad de muertos definida desde la órbita estatal es representada socialmente como homogénea en su tratamiento y en su administración, el muerto pierde su carácter individual y pasa a adscribir y conformar una subjetividad homogénea carente de singularidades. Al nivel e lo celular, Thomas planteaba que “para nosotros, los seres vivos, la muerte es la homogeneidad” (Thomas, 1993, p. 42). Habría que considerar si en los niveles socio-culturales la homogeneidad no es también un modo de acabar con las subjetividades.

Mientras continúo con las observaciones de los sobres comienzo a tomar nota de los modos de escribir/nombrar a los fallecidos, preguntándome por las formas en las que se evidencia, o no, en la escritura de los documentos el paso del ‘cuerpo vivo’ al ‘cuerpo muerto’ o en los propios términos de los sobres, al *cadáver*.

Encuentro en los documentos distintas formas de nominar: *el cadáver de la persona que en vida se llamara, el cadáver de una persona del sexo femenino, cuya identidad, como así mismo nombre y apellido se desconocen (para el caso de los NN), al cadáver del que en vida fuese, de la menor... quien dejara de existir, el cadáver de NN*. Estas maneras de hacer referencia a la distinción vida/muerte dan la pauta en el relato escrito de un cambio de “estado” en el cual se pasa casi en términos parmenídeos del ‘Ser’ al ‘no Ser’. En esta instancia inicial del campo no poseo una comprensión acabada ni mucho menos de lo que supone esta “transición de estados”, pero al menos la pesquisa me ha brindado el indicio de una distinción taxativa entre “el que alguna vez fue”, y que “ahora ya no es”, una distinción de carácter ontológico en la escritura burocrático-administrativa.⁹ Retomando lo planteado por Florencia Tola (2012), en la escritura es posible ver una ‘alteración ontológica’, pero con

⁹ En este sentido, la obra de Veena Das puede aportar para comprender la relación entre lenguaje, cuerpo y violencia, entendiendo el cuerpo como el locus depositario de aquello que el lenguaje expresa, por ejemplo, el trabajo que se realiza sobre el cuerpo de las mujeres en la India en los ritos funerarios, donde sus cuerpos pasan a ser “depositarios de conocimiento como un método para codificar la memoria” (Das, 2016, p. 53).

efectos y a razón de algo distinto. La mención ‘alteración ontológica’ la encontramos en Tola en relación con las significaciones en su comunidad de estudio que adquieren la muerte y sus causas. La autora plantea que la enfermedad, al ser en la mayoría de los casos concebida por una acción intencional de otro ser humano o por una acción degenerativa provocada por otro ser no humano, la muerte no se concibe como una finalización de la vida, sino como una ‘alteración ontológica’ (2012, p. 176). En el universo de análisis de este trabajo, la ‘alteración ontológica’ está presente en la escritura en tanto la muerte sí significa la finalización de ese individuo, al menos tal cual era concebido y reconocido socialmente.

En relación con los *cadáveres NN*, en los sobres encontramos como documentación “extra” tres copias de las huellas digitales sumadas a una orden expedida por la Dirección General de Cementerios de la Municipalidad de Córdoba dirigida al personal del Cementerio San Vicente, donde se solicita dar sepultura a los *restos mortales*.

Los interrogantes hasta ahora que me han generado los sobres de los *NN* se dirigen, por un lado, a la diferenciación entre la identidad y los nombres y apellidos. ¿Por qué en esas fórmulas la identidad está separada del nombre? ¿Qué es lo que se entiende por la identidad en esas prácticas y discursos? A su vez, se hace referencia a las huellas dactilares como elementos probatorios de identidad en el proceso de identificación. Me remito nuevamente al criterio biologicista que aparece como factor determinante a la hora de decir algo sobre la identidad de los sujetos.

Comprendo que el aparato burocrático puesto a funcionar en torno a la administración de la muerte, responde, por un lado, a lo que Elías (1987, en Béjar, 1991) relataba en torno a que “la forma de vida en común en la que se basa este estadio de la civilización exige y genera un grado bastante alto de automática reserva ante la expresión de emociones” (1987, en Béjar, 1991, p. 38). Esto significa en parte que los otrora rituales de finalización, o en algunos casos tránsito, entre la vida y la muerte se hayan vuelto más escasos y hayan sido reemplazado por relatos de corte biologicistas en torno a las causas biológicas y clínicas de la muerte.

El lugar que ocupan no solo los criterios biologicistas, sino

también los diferentes poderes y órbitas que componen al Estado-nación a la hora de dar cuenta del reconocimiento social de la muerte, me lleva a considerar la noción de ‘soberanía’ que utiliza Rita Segato en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. La autora toma la noción acuñada por Schmitt definiéndola como el “control legislador sobre un territorio y sobre el cuerpo del otro como anexo a ese territorio” (Segato, 2013, p. 20). Una apuesta será pensar que parte de esos ejercicios de ‘soberanía’ radican en los mecanismos legales de escritura en el proceso del reconocimiento de la muerte, donde el poder soberano bajo la vieja fórmula de “hacer morir, dejar vivir” hace morir socialmente acorde a lo que se dictamine mediante, en parte, lo que se escribe en la órbita de la esfera estatal.

El interrogante radica en que, tal como veremos en el apartado siguiente, hay modos de escritura en donde ya no solo el *cadáver* sino las maneras de narrarlo junto a la de las circunstancias de deceso, son también formas quizás de la ‘violencia expresiva’¹⁰ de la que nos habla Segato que pretende configurar un tipo de subjetividad, la del *extremista*, en donde el territorio se expande desde el cuerpo hasta las maneras de ser narrados, como ejercicio soberano del Estado-nación y como forma de circulación y ejercicio del poder.

EL CADÁVER EXTREMISTA (O DE CÓMO SE ESCRIBE SOBRE EL OTRO)

En paralelo al trabajo de campo con los sobres, logré acceder a distintas actas de entrega de cadáveres del primer trimestre de 1976 labradas en la Provincia de Tucumán.¹¹

A diferencia de lo que fuimos describiendo en torno a lo encontrado en los sobres donde se encontraban las fichas de *entrada y salida* a la Morgue Judicial, en las actas de entrega de ca-

¹⁰ En el prólogo de su libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, se plantea que la ‘violencia expresiva’ concierne a relaciones entre los cuerpos, las personas y las fuerzas sociales de un territorio, produciendo reglas a través de las cuales circulan consignas de poder (Segato, 2013, p. 8)

¹¹ El acceso a dicho material fue posibilitado a través de una docente de nuestra casa universitaria abocada al estudio de la antropología de la violencia, cuya identidad por razones éticas hemos decidido mantener en el anonimato.

dáveres no solo encontramos un relato en torno al fallecido más descriptivo en relación con los “trayectos de vida” —ocupación, nivel de estudio, lugares de pertenencia— sino que comienzan a aparecer elementos en los escritos que darían cuenta del carácter *subversivo* de la persona fallecida. Expresiones tales como “*abatida por enfrentamiento entre fuerzas de seguridad y elementos subversivos*”—léase que la palabra elementos se usa como eufemismo para hablar de individuos, el objeto (*panfletos, banderas rojas, arma, libros comunistas*) es eufemismo del sujeto—, lo cual puede verse por ejemplo en el acta labrada por la Policía de Tucumán el día 28 de febrero de 1976, que contiene firma al final del documento pero no hay ninguna aclaración.

Llamativas son también las expresiones de *cadáver extremista* que dan cuenta de que la adjetivación valorativamente negativa de ser un *extremista* era algo que estaba tanto en la vida como en la muerte del sujeto, como si fuese necesario dejar en claro que aquello por lo que se le condena en vida, se perpetúa en la muerte. Esto es posible de verse, por ejemplo, en el acta labrada por la Policía de Tucumán el día 20 de enero de 1976. El acta está firmada por un Capitán del Ejército Argentino.

Un elemento ausente en estas actas de entrega de cadáveres son las menciones fenotípicas, a menos que, en el caso de los hombres, tengan *barba y bigote*, elementos que colaboraban también a construir en términos weberianos ‘tipos ideales’ de cómo debían ser, vestir, o lucir los *extremistas* o el *subversivos*. Así también se destaca la presencia de *libros con tendencia izquierdistas, armas, sogas y linternas, etc.*

Comprendemos que todos estos elementos constituyen maneras de configurar la subjetividad subversiva, mediante la misma actuación burocrático-administrativa del Estado representado en la Policía de la Provincia de Tucumán.

En torno a lo encontrado en las actas de entrega de cadáveres utilizo como criterio de análisis lo planteado por Bermúdez (2016, p. 14) cuando sostiene para su universo de estudio que en ciertas circunstancias, las narraciones que hacen las versiones mediáticas y policiales sobre ciertas muertes les adjudican a los sujetos las características de, o bien, sujetos sospechosos, o sujetos

que si no las merecían, justificaban en parte determinadas formas de morir.

Así como la autora sostiene que las familiares de víctimas de violencia institucional apelan a un 'proceso de moralización' de estos jóvenes muertos para tornar legítimas las denuncias realizadas ante el Estado y la sociedad (Bermúdez, 2016, p. 14), considero que en las escrituras de las actas de entrega de cadáver estamos en presencia de un proceder opuesto, un 'proceso desmoralizador' para quienes fallecieron en situaciones de *enfrentamiento* con las Fuerzas Armadas, o que fueran asesinados por circunstancias políticas. Caracterizarlos desde el extremismo, o dando cuenta en las actas de entrega de cadáveres de sólo aquellos elementos que colaboraban a dicha configuración, en parte implicaba la justificación de la falta desenlace siendo que quienes escribían los documentos eran las voces autorizadas.

Vale recordar que estos modos de escritura se dan en el contexto de inicios de la última dictadura cívico-militar, cuando el 24 de marzo de 1976 el gobierno constitucional de la Argentina es derrocado y comienza un período dictatorial de represión sistemática, desapariciones y asesinatos. Los destinatarios de esos mecanismos de represión mayoritariamente eran denominados como *subversivos*, de allí que esos usos en la narración son significados por quien escribe como un elemento desmoralizador y estigmatizador ya que significaba en muchas ocasiones la desaparición y muerte.

En tal sentido es preciso volver a Segato en torno a que hay modos de escritura donde ya no solo el cadáver sino las maneras de narrarlo junto a la de las circunstancias de deceso, al ser valorativas en forma negativa, entiendo que consisten también en una dimensión otra de una 'violencia expresiva' que pretende configurar un tipo de subjetividad, el *extremista*, donde el territorio se expande desde el cuerpo hasta las maneras de ser narrados, como ejercicio soberano del Estado.

Esa doble operación del tratamiento del cuerpo con criterios biologicistas por un lado y con narraciones en torno a *elementos subversivos* y *extremistas* me permiten pensar en torno a dos modos de construcción de la subjetividad en un mismo proceso enfoca-

do en la secuencia muerte/certificados de solicitud de autopsia/ entrada a la morgue/autopsia/acta de entrega de cadáver/salida de la morgue,¹² que en el mismo engranaje de la administración burocrática en torno a la muerte generan, por un lado, una subjetividad homogénea a través de su biología sin posibilidad de trascendencia y, por otro lado, una continuidad entre la vida y la muerte dada por las características peyorativas que configuran la subjetividad del *extremista* y el *subversivo*.

LO INDECIBLE EN LO DICHO

El filósofo italiano Giorgio Agamben (2000) daba inicio al apartado “El archivo y el testimonio” de su libro *Mas allá de Auschwitz: Homo Sacer III*, remitiéndose a una anécdota sobre Emile Benveniste, profesor de lingüística del Collège de France. Nos narra que Benveniste sufre una descompensación en la vía pública por la cual es asistido con cierta demora, dejándole secuelas de las que no podrá recuperarse hasta el año de su muerte, en 1972. En ese mismo año, se publicaba en la revista *Semiótica* un estudio sobre “Semiología de la lengua” donde Benveniste introducía una teoría de la enunciación. Dicha teoría comprendía que

La superación de la lingüística saussureana, afirma, se llevará a cabo por dos caminos, el primero –perfectamente comprensible– es el de una semántica del discurso, distinta de la teoría de la significación fundada sobre el paradigma del signo; el segundo –que es el que nos interesa aquí– consiste en el análisis trans-*lingüístico* de los textos y las obras, por medio de la elaboración de una metasemántica que se construirá sobre la semántica de la enunciación. (Agamben, 2000, p. 143)

La teoría de la enunciación presentada por Benveniste nos da la punta del iceberg de lo que pretendemos realizar en esta investigación etnográfica, poder realizar un “análisis trans-*lingüístico*” del texto, una meta-semántica que nos permita analizar lo dicho más

¹² Esta secuencia no necesariamente sigue una línea temporal, es más bien a título metodológico para enmarcar el proceso de trabajo sobre el cadáver una vez que ingresa a través de la Policía Judicial a los órdenes estatales, y fue obtenida en función de la entrevista realizada al Dr. David Dib, médico forense de la Morgue Judicial de la Provincia, el día martes 12 de septiembre de 2017.

allá de los conceptos y a su vez que nos permita comprender al texto no sólo como lo escrito, sino significar también como texto al “objeto” sobre el cual se “escribe” y el modo en el que se lo hace. En mi campo de indagación, los modos de escritura sobre el cuerpo responden a veces a palabras, a veces a “marcas” –dibujos, signos– que deben ser objeto de una minuciosa reflexión. Las prácticas realizadas sobre el cadáver, los modos de nombrarlo, configuran lenguajes a ser interpretados y comprendidos para poder en su conjunto reconstruir los discursos que las esferas estatales generaban en el marco de una dictadura cívico-militar, y que otorgaban identidad a determinados sujetos, configuraban subjetividades a través de determinados modos de sujeción.

Las marcas presentes en el cuerpo, las marcas en la escritura sobre los cuerpos, los modos de nominar el paso del ‘cuerpo vivo’ al ‘cuerpo muerto’, y el registro etnográfico que pueda hacerse sobre estos elementos no solo constituyen lenguajes,¹³ sino que, aventuramos, en contextos de situaciones de violencia extrema configuran también ‘testimonios’, ya sea con las connotaciones jurídicas del término,¹⁴ como en el sentido de poder dar cuenta, aunque sea de manera inacabada, de una experiencia desde la documentación proferida por quienes estuvieron de cuerpo presente durante el acontecer de los eventos.

En relación con la información recabada hasta ahora en los *sobres*, la corporalidad como tal solo aparece a la hora de definir la causa de la muerte y es traducida en términos de *cadáver* para dar cuenta de un sujeto que ya no existe, o que ha modificado su estatus ontológico dejando de ser lo que alguna vez fue. El *cadáver* es el término liminal utilizado para dar cuenta de la transición del estatus ontológico donde lo que prima no es el sujeto, sino la anulación del mismo. En el criterio presentado en los *sobres* de la morgue, la muerte no es comprendida bajo la posibilidad de la trascendencia, sino que se lee bajo la luz de la finalización, la ter-

¹³ Esto será analizado con mayor profundidad en los comentarios finales.

¹⁴ Podemos pensar en las pruebas testimoniales que han conformado las distintas documentaciones presentadas en las instancias judiciales desarrolladas por crímenes de lesa humanidad que han tenido lugar en la última década en Argentina.

minalidad y la definición dada por la negación, lo que “ya no es” o “ha dejado de ser”. A su vez, pensando en los relatos de las *actas* son el testimonio –parcial, debido a que el lugar de enunciación ya implica un recorte– de los modos de nombrar a quienes caían en los *enfrentamientos* y de los contextos en los cuales estos se producían.

Desde la lectura que realizan los poderes estatales que actuaron en los mecanismos burocráticos del año 1975 en Córdoba Capital sobre la escritura del cuerpo, no hay nada que el *cadáver* pudiese ya decir, sino que todo lo que se dice “sobre él” se expresa de manera acabada a través de los discursos generados por la policía y la medicina que actúan sobre la muerte del sujeto, de nuevo: la policía, la medicina y los ritos mortuorios propios de una tradición cristiana occidental.

La apuesta es preguntarme por lo opuesto, ¿hay algo más que se esté diciendo –de forma no evidente– desde la elaboración médico-legal del nuevo estatus del sujeto? ¿Hay algo más que el cadáver, y el modo en el que se escribe de él, pueda decir? ¿No podríamos pensar, acaso, que es justamente una relectura de ese nuevo estatus de sujeto –el del muerto por motivos políticos– lo que hace que de ser un cuerpo individual se torne un cuerpo colectivo, re-integrado en las últimas décadas a la sociedad como reclamo de justicia?¹⁵

La pregunta no sólo avala a priori una ligazón entre el cuerpo/cadáver, las marcas de escritura sobre los mismos y una definición de lenguaje que yuxtaponga estos elementos y los transformen en un “modo otro” de narración, sino en poder considerar esa narración como un testimonio que pueda “dar cuenta de algo” a pesar de la distancia espacio-temporal entre lo que fue la experiencia traumática del pasado y la reconstrucción que se puede hacer de ella en el presente. Será justamente la posibilidad de leer en esa clave estos *sobres*, una manera entre tantas de construir un puente reflexivo entre pasado y presente.

¹⁵ Para ampliar sobre el duelo y los muertos por motivos políticos como instancias y sucesos re-significados que devienen en los reclamos colectivos por justicia, ver a Judith Butler, 2006, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Editorial Paidós SAICF.

En términos epistemológicos, toca hacer algunas distinciones en relación con la noción de ‘testimonio’ a la que hacemos aquí referencia. En primer lugar, tomamos cierta distancia de las definiciones brindadas inicialmente por Primo Levi (2000) en *Los hundidos y los salvados* y retomadas por Giorgio Agamben (2000) sobre el testimonio y la posibilidad en sí de testimoniar sobre experiencias extremas de violencia. Tanto uno como el otro, sostienen que quienes debían ser considerados como verdaderos testigos, los ‘testigos integrales’, son justamente quienes no han testimoniado ni hubieran podido hacerlo, “los que han tocado fondo, los musulmanes, los hundidos” (Agamben, 2000, p. 18).

Si radicalizáramos el argumento de Levi retomado por Agamben, no podríamos pensar en la posibilidad de que trabajar sobre la documentación producida por el Estado en torno a los cadáveres de personas asesinadas por motivos políticos, nos diera pie a indagar en nuevas formas de articular el lenguaje con el cuerpo generando nuevos modos de concebir la construcción de la subjetividad – como así también nuevas formas de sujeción– y nuevos modos de construir narrativas testimoniales relacionadas con situaciones de experiencias extremas.

Si radicalizamos esa posición teórico-filosófica, deberíamos aceptar sin más el planteo Benjaminiano de que, del haber vivido una experiencia traumática –recordemos que Benjamin es uno de los filósofos llamados del “período entreguerras” – se desprende casi inevitablemente el fin o la imposibilidad de narrar. El planteo aquí por el contrario es justamente el opuesto, no solo que hay múltiples formas de narrar lo ocurrido en la experiencia traumática, sino que inclusive esta narración no debe ser comprendida necesariamente en términos de la lengua tal como la conocemos. Aún más, es posible leer también otro registro de la narración en el silencio, de allí también que las muertes y los cadáveres puedan ser fuentes testimoniales a ser interpretadas por, por ejemplo, los antropólogos. Las formas de escribir y gestionar sobre la muerte y el cuerpo son formas también de narración que dan cuenta de las experiencias de violencia.

Si pensamos en los *sobres* de la morgue, la presencia de los poderes y mecanismos burocráticos que escriben sobre el deceso lo hacen de determinadas formas, generando una homogeneización de las características de los sujetos que derivan en la anulación de la individualidad, casi en paralelo y con un objetivo similar, con que en las *actas* labradas de defunción se describían las situaciones de *enfrentamientos*, atravesadas por *elementos subversivos*, en zonas alejadas, en lugares oscuros, con una idea de clandestinidad que sugería lo ilícito del acto.

Agamben planteaba que aquello que le daba valor al testimonio, aquello de esencial que el testimonio tenía, estaba contenido justamente en aquello que al testimonio le faltaba, aquello que nunca podría decir. “Contiene en su centro mismo, algo que es intestimoniabile, que destruye la autoridad de los supervivientes”, diría el autor. En palabras de Wiesel “Los que no han vivido esa experiencia nunca sabrán lo que fue; los que la han vivido no la contarán nunca; no verdaderamente, no hasta el fondo. El pasado pertenece a los muertos” (Wiesel en Agamben, 2000, p. 17).

Comprendo que cuando Agamben sostiene que quien asume la carga de testimoniar por quienes ya no pueden hacerlo tienen que dar testimonio de la imposibilidad de testimoniar comienza a dialogar con un Wittgenstein, un segundo Wittgenstein podríamos decir, que sostiene que lo indecible está contenido en lo dicho.

La presencia de Wittgenstein aquí no es azarosa, sino que nos es traído a la reflexión de la mano de una antropóloga que hizo de la pregunta por la relación entre cuerpo, lenguaje y violencia una constante en su trabajo, específicamente en relación con la independencia de la India y la violación de las mujeres acaecidas en ese contexto.

En el año 1945 la antropóloga Veena Das escribió su obra *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. En dicha obra no son pocos los pasajes dedicados a la obra de Wittgenstein, a la hora de relacionar el lenguaje, los cuerpos y la violencia. En líneas generales en la lectura que realiza Das sobre Wittgenstein, la antropóloga sostendría que para el filósofo la experiencia del dolor no tiene posibilidad alguna de ser transmitida a través del lenguaje, sino que constituiría

la experiencia por excelencia encapsulada en el sujeto, sin poder pasar a un plano de intersubjetividad, es decir, de comunicabilidad.

Nos resulta interesante traer esta lectura sobre Wittgenstein realizada por Das no solo porque es una recepción muy interesante que realiza la antropóloga sobre cierta línea de una filosofía del lenguaje para ser aplicada de manera reflexiva en el trabajo de campo etnográfico, sino porque su modo de recepción del pensamiento de Wittgenstein ha generado críticas que introdujeron elementos de interés para este trabajo. Una de estas corrientes críticas a los “usos” que hace Das del filósofo, es la de Myriam Jimeno (2008) condensada en su artículo “Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia”, publicado en el cuerpo de *Sujetos del Dolor*.

Jimeno expresa que el planteo de Das quedaría atrapado nuevamente en el carácter inenarrable de las experiencias. La interpretación que hace Das, desde la perspectiva de Jimeno, parecería haberse quedado anclada en un Wittgenstein que luego sería superado por él mismo en las *Investigaciones Filosóficas*.

El planteo de Jimeno nos resulta significativo ya que introduce una dimensión de la filosofía del lenguaje que Veena Das no hace, la noción de ‘juegos de lenguaje’. Lo que esta noción habilita es justamente la comunicabilidad de la experiencia, posibilitada por la existencia de distintos elementos de los que disponen los “hablantes” —elementos propios de la cultura, como los gestos, los sonidos, las prácticas culturales propias de cada comunidad—. Los ‘juegos de lenguaje’ no dan por sentado a priori una imposibilidad intrínseca del lenguaje de comunicar determinadas experiencias, sino que por el contrario, la experiencia se vuelve comunicable dado que el lenguaje no es una mera conjunción de signos, sino que es una ‘práctica social compartida’ proponiendo que: “Los juegos de lenguaje, todos ellos, pero en particular los del dolor, no se inician ni concluyen en la conciencia del jugador y son algo más que comportamientos subjetivos pues están inmersos en redes compartidas de significados” (Jimeno en Das, 2008, p. 267).

Esas redes compartidas de significados son las que nos da pie a indagar en un lenguaje común que hayan tenido, por ejemplo, quienes labraban las *actas* donde se daba cuenta de los hechos del

enfrentamiento, los signos al costado de las hojas, los cambios sistematizados en la caligrafía, los modos de hacer referencia a determinadas causas de muerte en los *sobres* de morgue, etc. Estos elementos son los que nos permiten no agotar la experiencia en la conciencia –o inconsciente– del sujeto, sino que todos los mecanismos con los que se procede, escribe, normaliza sobre él, nos posibilitan indagar en torno a los modos de construcción tanto de la experiencia, como de la subjetividades que se configuran en función del cómo y el qué se narre de esos eventos.

En la definición de subjetividad que aquí nos interesa nuevamente poner en el centro de la escena, nos valemos de lo expresado por Jimeno cuando sostiene que

la conciencia de sí, que es lo que constituye la subjetividad, no encierra al individuo en sus sentimientos y pensamientos internos, sino que la subjetividad se conforma también mediante un procesos social, hacia afuera de unos mismo, hacia otros y desde otros. El discurso, el lenguaje, es uno de los vehículos de construcción intersubjetiva. (Jimeno en Das, 2008, p. 277)

Es en este sentido de configuración de la subjetividad, que insistimos en que los modos de tratamiento de los cuerpos y el modo de escribir sobre estos son también modos de adscripción de identidad, y si se quiere en términos foucaultianos, de generar subjetividades y sujeciones.

Los modos en los cuales se describen las características que hacen a los sujetos *subversivos*, *extremistas* generan una homogeneización procurando establecer un cierto tipo, en términos weberianos, de sujetos. En el caso de los *sobres* de morgue, los muertos –cadáveres– son homogeneizados en la condición de no-sujetos, dejando en claro que no hay elementos que afirmen la individualidad de la muerte desde los mecanismos burocráticos del Estado.

COMENTARIOS FINALES

Como planteaba al comienzo de este escrito, una de las preguntas que guían mi trabajo de campo remite a los modos de configuración de la subjetividad en relación con los modos de escribir *sobre* y *el* tratamiento de los cadáveres restituidos de personas

asesinadas por motivos políticos. Para ello partíamos de la premisa de considerar como un “locus” de inscripción de la represión política del Estado y de la configuración de subjetividades, tanto a los cadáveres como la documentación elaborada por diversas dependencias estatales donde se materializaban las representaciones y prácticas anteriormente mencionadas.

De esta manera veíamos de qué manera se escribía en torno a los cadáveres desde distintas órbitas estatales en un período de tiempo en los comienzos de la dictadura cívico-militar en la provincia de Córdoba y de Tucumán, dando cuenta de los criterios de autoridad y biologicistas en torno a las voces legalmente autorizadas para el reconocimiento de la muerte.

Vimos a su vez cómo esa doble operación del tratamiento del cuerpo con criterios biologicistas y con narraciones en torno a *elementos subversivos* y *extremistas* generan, por un lado, una subjetividad homogénea a través de su biología sin posibilidad de trascendencia, y por otro lado, una continuidad entre la vida y la muerte dada por las características peyorativas que configuran la subjetividad del *extremista* y el *subversivo*.

Estos modos de configurar subjetividad desde la muerte en función de los modos de narrar nos hacen pensar en una dimensión “productiva” de esta última, en este caso que nos compete centrando la mirada en los documentos producidos por distintas instituciones pertenecientes a la órbita de la esfera estatal.

En un nivel macro y marco de la investigación, se volvió acuciante generar la pregunta en torno a lo que el Estado decía y callaba cuando emitía estas *actas* y procedía a realizar estas entregas, que en un punto implicaba interrogarse no sólo por las maneras en las cuales el Estado configura aquello que nombra, sino pensar cómo en esa misma construcción, el Estado se define a sí mismo. No me resulta menor pensar que algo de esa definición está implícito en el hecho de que durante épocas socio-políticas complejas, como ser un bajo el régimen de una dictadura, hay ciertos elementos burocráticos administrativos que siguen funcionando bajo la apariencia de la legalidad y la “normalidad”, en tanto no presenta variaciones aparentes entre lo que fue antes, durante y después de la década de 1970.

En relación con la configuración de identidades, hemos hecho un recorrido en el cual inicialmente se planteaba etnográficamente el ingreso a campo, para de esta manera poder ponerlos en conocimiento de la información que iba apareciendo y que luego sería transformada en dato.

Estos datos recabados a través del trabajo de campo, comenzaron a ser pensados con el tamiz de la relación cuerpo-lenguaje-subjetividad-violencia, que al ser consideradas desde la línea analítica de los ‘juegos de lenguaje’ y de una nueva teoría de la enunciación nos permiten establecer otras definiciones de lenguaje y de texto, permitiéndonos hablar de narraciones posibles en situaciones extremas y de testimonios sustentados en estas “narraciones otras”.

En relación con la pregunta formulada renglones arriba, me interesa referirme al trabajo realizado por la antropóloga argentina Rita Segato (2013), específicamente a lo que plantea en el inicio de su libro *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*.

En este trabajo, Segato afirma que en América Latina en la actualidad funcionaría una doble realidad. En palabras de la antropóloga estas realidades consistirían en,

La visible que agrupa medios, políticas y retóricas y diagnósticos, y otra, que sin embargo organiza la línea misma entre lo visible y lo invisible. No se trata de dos espacios diferidos, sino de una misma dinámica dual. Un modo de desarrollo de la “excepción” (2013, p. 6)

Considero que la pregunta de cuáles serían aquellas cosas que indeciblemente están contenidas en las dichas, en el proceder de los mecanismos burocráticos que siguen operando aun en los gobiernos de facto, está ligada a intentar definir con justicia esa ‘doble realidad’ de la que nos habla Segato.

Continuar indagando desde las ciencias sociales y las humanidades en los modos a través de los cuales esa doble realidad organiza la línea divisoria de lo visible y lo invisible, de lo decible y lo indecible, es lo que nos permitirá comprender cuáles son los mecanismos de funcionamiento que los Estados-nación tienen a la hora de administrar la vida de la población y analizar deteni-

damente si esas formas necesariamente están ligadas indefectiblemente a ciertas formas de gobierno –gobiernos de facto, gobiernos de transición, gobiernos democráticos– o si en el fondo, esa línea divisoria propia de esta doble realidad es otro modo biopolítico de organizar, gestar y gestionar contenidos cada vez más sutiles y meticulosos que performatean nuestros modos de ser, pensar, hacer, sentir, experimentar y otorgar existencia tanto a los otros como a nosotros mismos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Ed. Pretextos.
- _____. (2000). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, España: Ed. Pretextos.
- Ariès, Ph. (2000). *Moriren Occidente*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo editorial.
- Béjar, H. (1991). La sociología de Norbert Elías. Las cadenas del miedo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (REIS), (56). Recuperado de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_056_05.pdf
- Benjamin, W. (2008). *El narrador*. Chile: Ed. Metales Pesados.
- Bermúdez, N. (2016). “De morir como perros” a “me pinto solo cuatro uñas”. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la violencia institucional en Córdoba (Argentina). *Revista Publicar en Antropología y Ciencias sociales*, (XX).
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*, Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós, SAICE.
- Champagne, P. (2012). Los campesinos van a la playa. *Revista Del Museo de Antropología*, (5), 101-106.
- Das, V. (2016). *Violencia, cuerpo y lenguaje*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2008). *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- _____. (2008). El Estado y sus márgenes. Etnografías comparadas. *Revista Cuadernos de Antropología Social*, (27), 19-52.
- Elias, N. (1989). *El proceso de la civilización*. Madrid, España: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2007). *El nacimiento de la biopolítica*, Buenos Aires, Argentina: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- _____. (2009). *Vigilar y castigar*. Madrid, España: Ed. Siglo XXI.

- García Sotomayor, C. (2014). "La vida de los muertos. Una etnografía sobre relaciones sociales barriales y espacialidad en un barrio de Córdoba". En N. Bermúdez y M. Previtali (Orgs.), *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e "inseguridad" en Córdoba* (pp. 241-269). Córdoba, Argentina: Ediciones del IDACOR.
- Jimeno, M. (2008). "Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia". En *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Lenton, D. (2016). Tensiones y reflexividad en la aproximación antropológica a la política indigenista. *Estudios en Antropología Social*, 1(1), 1-13. Recuperado en <http://cas.ides.org.ar/publicaciones/revista-estudios-en-antropologia-social/>
- Levi, P. (2000). *Los hundidos y los salvados*. Barcelona, España: Muchnik Editores.
- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Tinta Limón.
- Thomas, L-V. (1993a). "Muerte física y muerte biológica" y "Muerte social, muerte de los hechos sociales y socialización de la muerte". En *Antropología de la muerte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tola, F. (2012). "La muerte ¿fin o continuidad?". En *Yo no estoy solo en mi cuerpo. Cuerpos-personas múltiples entre los tobas del Chaco argentino*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Wittgenstein, L. (2002). *Tractatuslogico-philosophicus*. Madrid, España: Ed. Alianza.
- _____. (2004). *Investigaciones filosóficas*. España: Ed. Crítica.

Fecha de recepción: 14-12-2017 / Fecha de aceptación: 24-04-2018.



LUCÍA NOELIA RÍOS es licenciada en Antropología por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Doctoranda en Ciencias Antropológicas en la misma casa de estudio, becada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC. Trabaja en el Departamento de Antropología. Colaboradora en sitios de memoria y redes de bioética, con temas vinculados a la antropología de la medicina, de la política y de la violencia.